

En el cantón Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del dos mil diez y seis, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Cdla. Atarazana, Mz L-1, villa 9, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ESTACION DE SERVICIOS EL PIBE S.A. "EL PIBE", de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la propia ley, la misma que se adjunta al presente acta. Preside la Sesión la Srta. Luccia Granizo Traverso y como secretario actúa el Sr. Juan Carlos Granizo Traverso, gerente general de la empresa. El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que fue formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, dos mil dólares de los Estados Unidos de América. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. A continuación el secretario menciona los puntos que se deberán tratar y resolver en la presente Junta General:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015 y dictar las resoluciones respectivas. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3.- Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del 2015.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015 y dictar las resoluciones respectivas".

El Sr. Juan Carlos Granizo, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2015. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico del 2015 y aprobar el Informe del Comisario.

El secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados integral correspondientes al ejercicio económico del 2015".

De inmediato el secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación, y de Resultados, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2015. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación como de las Cuentas, y el Estado de Resultados integral presentados por la Administración, el secretario muestra que hay una utilidad neta del ejercicio de US\$65.283,89 deducidas la participación de los trabajadores e impuesto a la renta. Concluida la intervención del secretario, se somete a consideración de la Junta General, el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados presentados por la Administración. Luego, la Junta, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los Estados de Situación, y

as, así como las cuentas e informes presentados por la Administración por el ejercicio correspondiente al año 2015.

El Sr. Presidente procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

"Resolver sobre las utilidades del ejercicio económico del 2015".

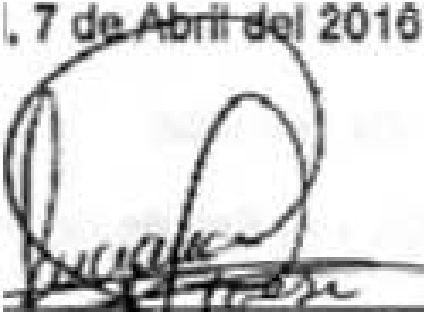
El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre las utilidades de este ejercicio para su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta vota por mayoría de votos RESUELVE: Que las utilidades sean repartidas en dividendos a los accionistas, a prorrata de su participación en el capital de la sociedad.

Después de lo cual, el Sr. Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Ministerio de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación, manifiesta que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: los Estados de Situación Financiera, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos correspondientes; los Informes de la Administración y del Comisario; los Estados de Situación Financiera, y la copia de la presente Acta suscrita por el Presidente y el secretario de la Junta, y las certificaciones respectivas.

Después de lo cual, al no haber otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso a la sesión. De esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el contenido de la misma, la cual queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta el Sr. Presidente, Sr. F) Mercy Traverso Lozada, Laura Granizo Traverso, Lucciana Granizo Traverso (Secretaria de la Junta), Sandra Granizo Traverso, y Juan Carlos Granizo Traverso (Secretario de la Junta).

Yo, Sr. Juan Carlos Granizo Traverso, Secretario de la Junta, certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la Junta, al que me remito en caso de ser necesario.

El 7 de Abril del 2016


Lucciana Granizo Traverso
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Juan Carlos Granizo Traverso
SECRETARIO DE LA JUNTA